



PRESUPUESTO CIUDADANO 2026

MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.



Municipio de Corregidora, Querétaro
www.corregidora.gob.mx



Índice

¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO CIUDADANO?.....	3
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	4
¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS?.....	5
¿DE DÓNDE SE OBTIENEN LOS INGRESOS?.....	6
RESUMEN DE INGRESOS.....	10
¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS?.....	11
¿CÓMO SE PRESUPUESTA?.....	12
RESUMEN DE EGRESOS.....	14
¿EN QUÉ SE GASTA?.....	15
¿PARA QUE SE GASTA?.....	16
¿QUÉ PUEDE HACER LA CIUDADANIA.....	18

¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO CIUDADANO?



Es un instrumento por medio del cual se da una explicación en el que se les da a conocer de una manera clara y sencilla la información que constituye la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del 2026.

Tiene como finalidad establecer el Plan de trabajo conforme las prioridades, así como las acciones para alcanzar las metas y objetivos en beneficio de Nuestra Sociedad.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

*El camino
está claro.*

1. Tu Seguridad A Paso Firme
2. Que Te Vaya Mejor
3. Municipio Ordenado y Sostenible
4. Avanzando Unidos: Sociedad y Gobierno

Es la guía para la administración del Municipio, el cual se rige por 4 ejes para crear líneas de acción que guiarán las decisiones y el destino de los recursos públicos promoviendo un desarrollo integral y sostenible, así también nos permite alinearnos al plan estatal y federal.



¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS?

Es un documento jurídico anual, establece la recaudación de los recursos financieros para financiar los servicios públicos, la inversión de obras y programas sociales.

Indica las contribuciones y el ingreso estimado de cada uno de los rubros que la componen como lo son:

- » Ingresos propios
- » Ingresos por participaciones
- » Aportaciones Federales
- » Financiamiento Propio.



¿DE DONDE SE OBTIENEN LOS INGRESOS?

Los recursos con los que dispone el Municipio de Corregidora para el cumplimiento de programas y objetivos, se encuentran asignados de la siguiente manera:

Ingresos propios : Recursos generados directamente por el propio Municipio

- \$1,113,957,064.00

Ingreso de participaciones: Ingresos de libre disposición

- \$517,987,540.00

Aportaciones federales: Ingresos etiquetados

- \$260,507,187.00

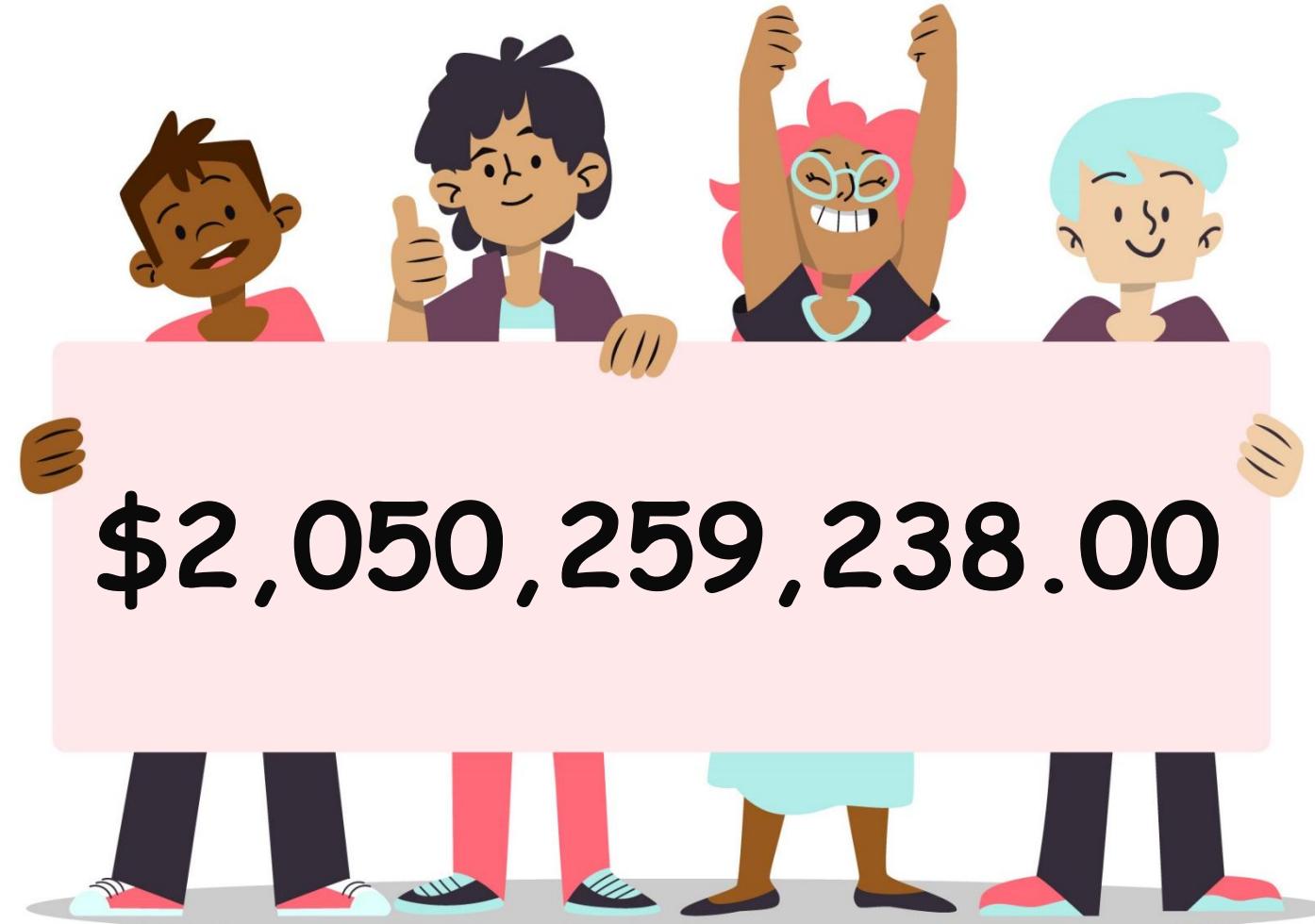
Financiamiento propio: Recurso recaudado del ejercicio anterior pendiente de ejercer 2026

- \$157,807,447.00



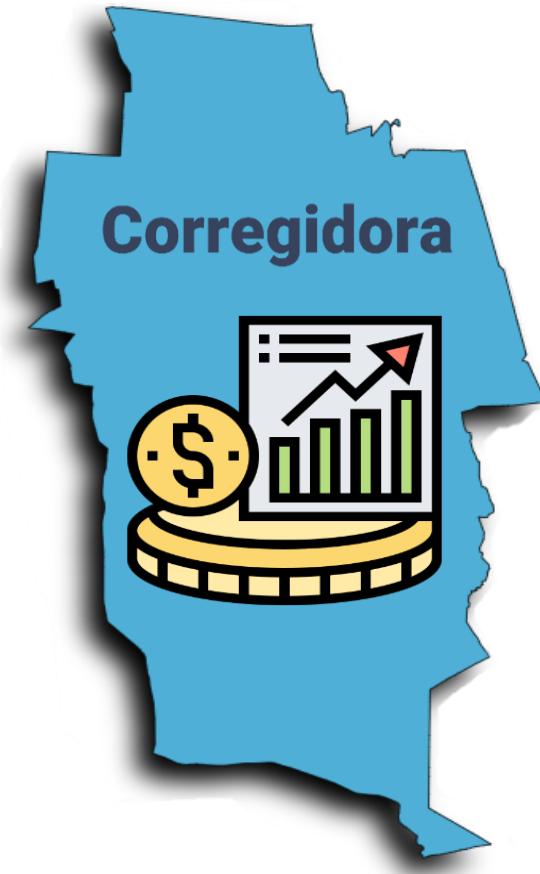
INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE CORREGIDORA 2026

Derivado de la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 asciende a:



Los Ingresos Propios previstos para el Ejercicio Fiscal 2026 en la Ley de Ingresos provienen :

FUENTES DE INGRESOS



- **Impuestos:** contribuciones a pagar para cubrir el gasto público del municipio
- **Derechos:** pagos por servicios públicos
- **Productos:** ingreso que el Estado obtiene por funciones del derecho privado
- **Aprovechamientos:** ingresos no tributarios diversos

Aportaciones federales

Son recursos económicos transferidos a estados y municipios con el objetivo de fortalecer necesidades específicas como salud, educación, infraestructura social, seguridad pública y fortalecimiento municipal.



1. FAISMUN

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

\$26,517,033.00

2. FORTAMUN

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territorial del Distrito Federal

\$233,990,154.00

Total de Aportaciones:

\$260,507,187.00

RESUMEN DE INGRESOS

INGRESOS PROPIOS	\$1,113,957,064.00
Impuestos	\$869,693,683.00
Derechos	\$182,320.656
Productos	\$28,000,000.00
Aprovechamientos	\$33,942,725.00

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS APORTACIONES	\$778,494,727.00
PARTICIPACIONES	\$517,987,540.00
Participaciones Federales	\$517,987,540.00

APORTACIONES FEDERALES RAMO 33	\$260,507,187.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	\$233,990,154.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)	\$26,517,033.00

INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$157,807,447.00
Financiamiento Propio	\$157,807,447.00

TOTAL PRESUPUESTO 2026	\$2,050,259,238.00

¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS?

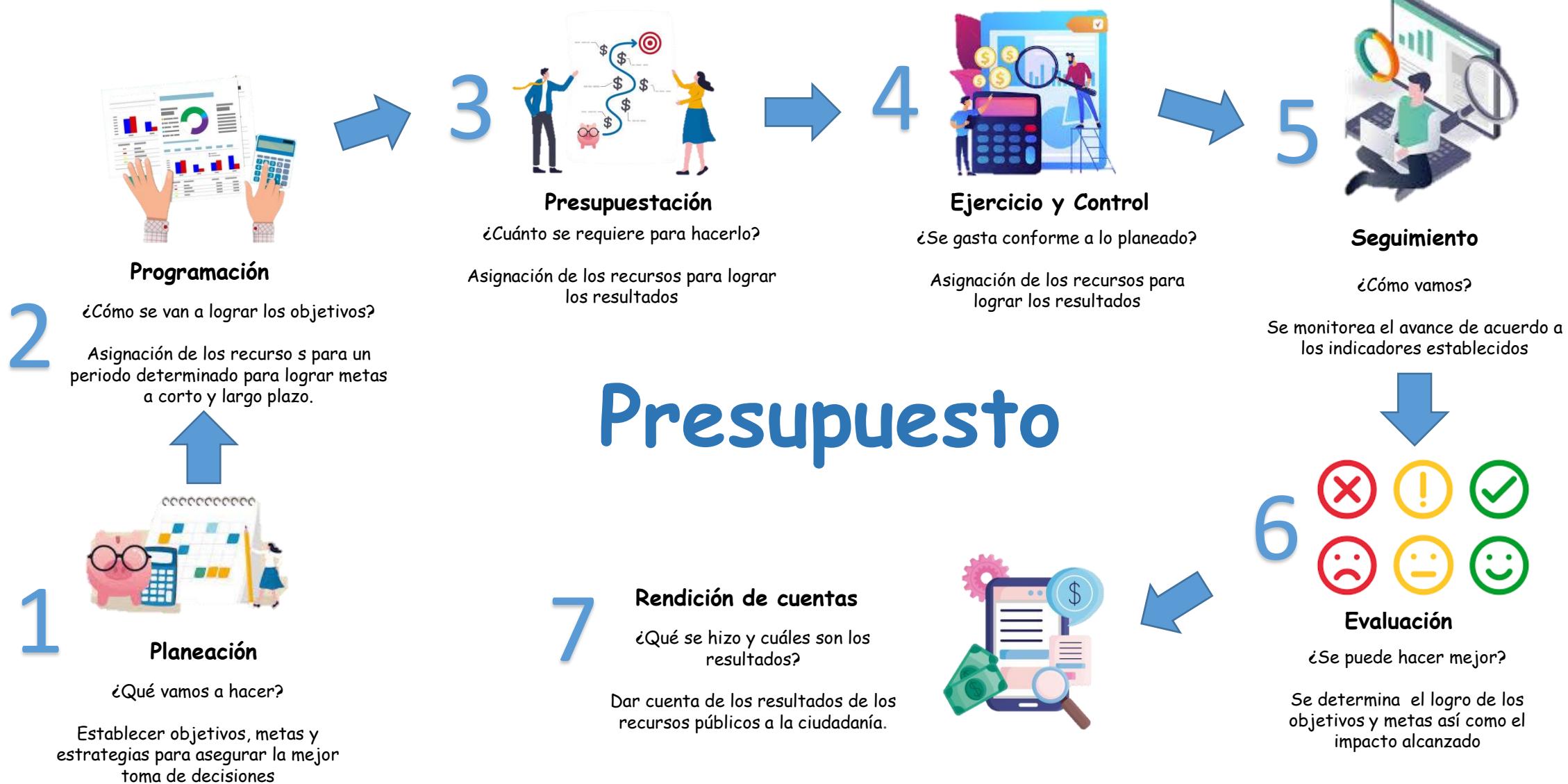


Es un documento que contiene de forma detallada los recursos con los cuales contará el Municipio para destinar durante el año fiscal para cumplir con los objetivos de la Administración, así mismo se indican los montos y destino para la correcta distribución de los recursos y así controlar en qué y para qué se gasta.



¿CÓMO SE PRESUPUESTA?

Es importante conocer cuales serán las guías estratégicas para la toma de decisiones y asegurar que los recursos se asignen a prioridades reales y promover la transparencia y rendición de cuentas.



¿CÓMO SE GASTA?

La clasificación por objeto del gasto detalla de forma ordenada como se gasta de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros; priorizando la eficacia y eficiencia del gasto público.



RESUMEN DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

✓ SERVICIOS PERSONALES	\$708,704,615.00
✓ MATERIALES Y SUMINISTROS	\$100,368,593
✓ SERVICIOS GENERALES	\$859,269,004.00
✓ TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$154,845,000.00
✓ BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$9,264,579.00
✓ INVERSIÓN PÚBLICA	\$217,807,447.00

TOTAL: \$2,050,259,238.00



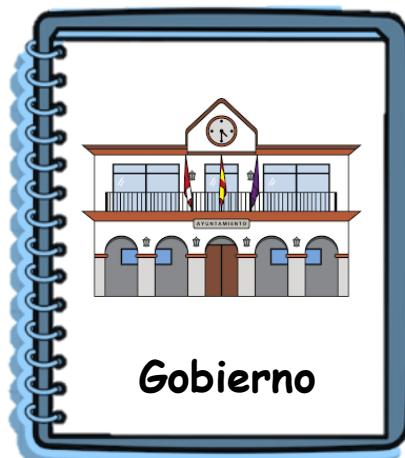
¿EN QUÉ SE GASTA?

La clasificación económica son las transacciones de los entes públicos que permite ordenar el gasto de acuerdo con su naturaleza económica.

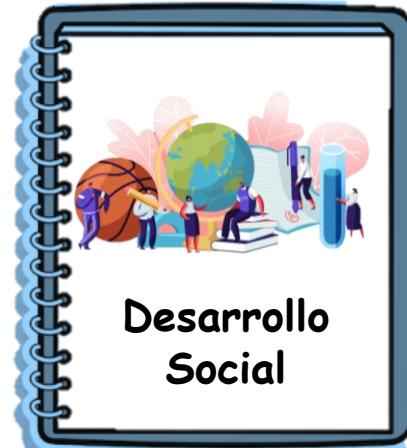


¿PARA QUE SE GASTA?

Clasificación funcional ordena los gastos públicos según las prioridades, propósitos u objetivo socioeconómicos que requieren.



\$984,841,757.00



\$1,023,854,487.00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

TOTAL GENERAL
\$2,050,259,238.00



\$41,562,994.00

PROGRAMAS



JORNADAS MUNICIPALES



JORNADA CONTIGO

JUNTOS MEJORAMOS
EL AMBIENTE 2026
EN CORREGIDORA
¡REEMBOLSO EN TU PREDIAL!

Si tu vivienda cuenta con
tecnología sostenible recibe hasta el
30% de reintegro
Consulta más en: corregidora.gob.mx

JUNTOS MEJORAMOS
EL AMBIENTE



BENEFICIO
PARA PERSONAS CON
DISCAPACIDAD



BENEFICIO
PARA PENSIONADOS Y
JUBILADOS



BENEFICIO
PARA PERSONAS DE LA
TERCERA EDAD



BENEFICIO
PARA MADRES Y PADRES
SOLTEROS

TU CIUDAD CONTIGO





¿QUÉ PUEDE HACER LA CIUDADANÍA?

 CONSEJO
MUNICIPAL DE
PARTICIPACIÓN
SOCIAL

Estos consejos permiten a los residentes plantear necesidades, demandas y propuestas directamente a la administración municipal, dando seguimiento a decisiones clave que impactan en el bienestar de la comunidad.



 COMITÉ DE
OBRAS

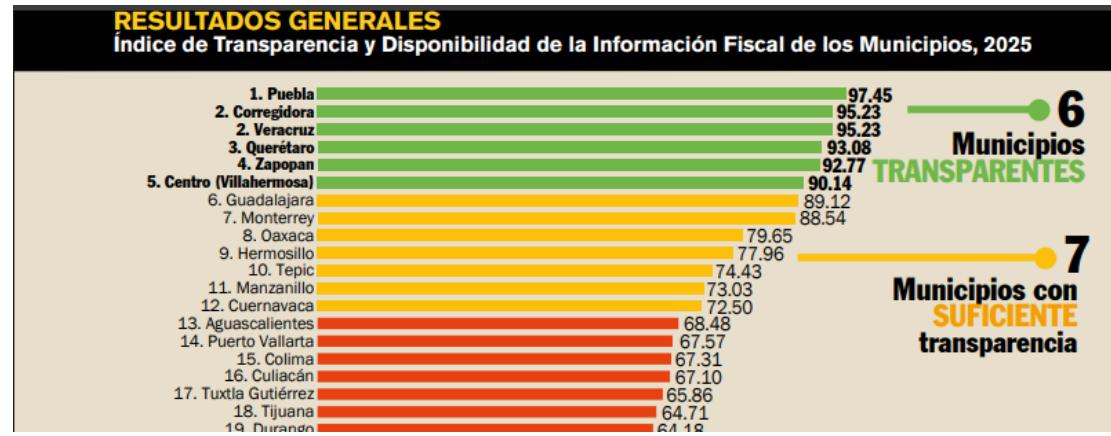
Los ciudadanos pueden dar seguimiento a estos proyectos, asegurando transparencia y que las obras beneficien a las comunidades planeadas.



 DELEGADOS Y
SUBDELEGADOS

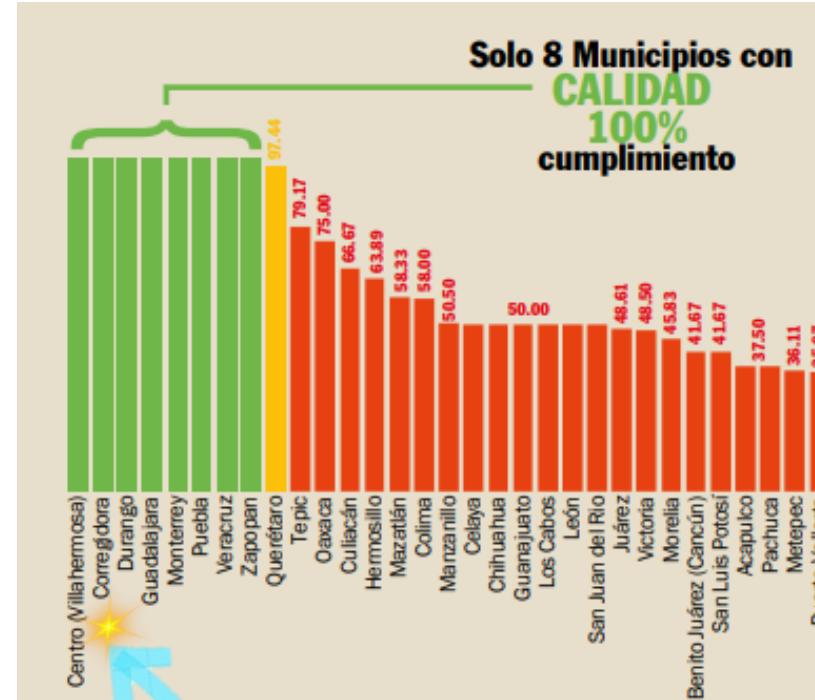
Estos representantes son la enlace entre el Ayuntamiento y sus comunidades, encargados de atender problemáticas locales y hacer cumplir reglamentos municipales.





¿Sabias qué? Corregidora

En la edición 2025 del índice de transparencia y disponibilidad de la información fiscal de los municipios (itdif-m); Corregidora supera los 90.0 puntos, y se posiciona como municipio transparente.



En nivel de transparencia en portales oficiales, los cuales brindan una fácil navegación con información actualizada e histórica en documentos que presentan formatos de calidad.

¿Sabias qué?



Corregidora recibe premio nacional Alcaldes de México por Vigilancia Ciudadana

- La revista Alcaldes de México reconoció el trabajo del presidente, Chepe Guerrero, por promover la participación de los ciudadanos en los proyectos municipales.
- Corregidora cuenta con más de 30 Comités de Contraloría Social que supervisan la calidad, avance y correcta ejecución de las obras públicas.

Chepe Guerrero recibe reconocimiento por consolidar a Corregidora como "Municipio Anticorrupción"

Transparencia Proactiva

**OBRAS EN
PROCESO**

**COMITÉ DE
CONTRALORÍA
SOCIAL**

¿Sabias qué?

Corregidora: el municipio mejor evaluado del país en servicios públicos

Índice de Satisfacción de Servicios Públicos Municipales



Esta evaluación se basó en factores clave como pavimentación, recolección de basura, agua potable, iluminación de las calles, espacios para el deporte y ejercicio, eventos culturales y artísticos, y limpieza de los mercados públicos.



Corregidora
A paso firme.

Inicio

Ayuntamiento

PMD

Transparencia

Servicios y trámites en línea

Prensa

Turismo

PORTAL CORREGIDORA

<https://corregidora.gob.mx/portal/>

<https://corregidora.gob.mx/Transparencia/>



Pregúntale a:

Pueblito 

**VISITANOS EN
NUESTROS SITIOS
OFICIALES**



Lic. Josué David Guerrero Trápala
Presidente Municipal

Lic. Ma Eugenia Yetsi Beltrán Villarreal
Secretaria de Tesorería y Finanzas

Mtro. Luis Alberto Ornelas Mondragón
Jefe del Departamento de Presupuesto

Mtra. Giselle Margarita Arredondo Alvarez
Lic. Gilberto Ramírez Zúñiga
Responsables del Presupuesto Ciudadano

